



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0018338/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de Secretaría Académica de instruir o poner en conocimiento órdenes de méritos vigentes para cobertura de cargo en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal N°174/2016, y HCC N°33/2017.

Que la Comisión de Asuntos Académico recomienda designar a la Licenciada Silvina Alejandra Baudino en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple - Orden de mérito aprobado por Resolución por Resolución HCC 07/16 - en la asignatura Planificación social estratégica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y mientras dure la licencia de la docente Nora Viviana Britos, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Lo establecido en el Reglamento del Honorable Consejo Consultivo N° 1/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Planificación social estratégica que se dicta en el tercer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 31/03/2018 o antes si la docente Nora Viviana Britos se reintegrase a sus funciones, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Licenciada Silvina Alejandra Baudino (DNI 24.443.174 - Legajo 80657).

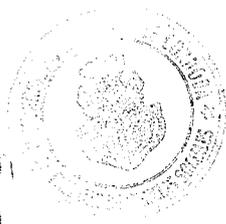
ARTÍCULO 2: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

186



Lic. Liliana Kremer
Consejera Titular HCC

RESOLUCIÓN